

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En cumplimiento de los artículos 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, se informó que se contaba con el quórum necesario para sesionar y una vez revisada la lista de asistencia, se cuenta con el quorum necesario para sesionar, **siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del siete de febrero de dos mil veinte**, da inicio al **Segundas Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México** y se aprueba el primer acuerdo de esta sesión. -----

**APROBACIÓN DEL QUÓRUM
CEAVI/JG/02/01-EXTRAORD/2020**

Se aprueba el quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Una vez verificado que existe el quórum legal, se procedió a presentar el Orden del Día, mismo que se presentó en pantalla para la consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación y en su caso, firma del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.
4. Seguimiento a los acuerdos de la Junta de Gobierno.
5. Presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional
6. Presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia
7. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, 2020(PAAAPS)
8. Presentación del Código de Conducta de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.
9. Propuesta de análisis jurídico y armonización del Estatuto Orgánico y el Reglamento de la Ley de Víctimas para la ciudad de México en relación a la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la ciudad de México y las ulteriores modificaciones efectuadas a la Ley de Víctimas para la ciudad de México.

El Comisionado en funciones de Presidente intervino señalando que previamente ya se había circulado a las y los integrantes el orden del día, solicitó la dispensa de la lectura y en virtud de que no existieron observaciones

procedió a recabar la votación de las y los integrantes, quienes por unanimidad aprobaron el orden del día mediante le siguiente acuerdo: -----

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
CEAVI/JG/02/02-EXTRAORD/2020**

Se aprueba el Orden del Día para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día fue el Informe del seguimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Comisión de Atención a Víctimas y la firma del Acta de la Sesión anterior. El Comisionado en funciones de Presidente, informó que la mayoría de los acuerdos se encuentran atendidos, y que el calendario de sesiones se irán desahogando en el transcurso del año, sin embargo, en el caso del Estatuto de Gobierno, no fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México debido a que ha circunstancias como la publicación de reformas a la Ley de Víctimas y la reciente aprobación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que demandan una revisión y armonización para la normatividad interna de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----

La representante de la Secretaría de Administración y Finanzas consultó en relación al Acuerdo COAVI/JG/03/02-ORD/2019 relativo a la prórroga de la convocatoria para la integración de la Asamblea Consultiva, en virtud de que existía una segunda prórroga, pero no se refiere la fecha límite de la convocatoria.-----

El Comisionado, refirió que la asamblea mandata que se conformará con 9 integrantes, sin embargo en la convocatoria y en su ampliación existieron cinco personas candidatas, y la prórroga ya concluyó su vigencia. Para evitar establecer otra prórroga y contar con los requisitos de paridad de género y perfiles de sus integrantes, se establecerán propuestas de invitaciones directas. -----

Por lo que se autorizó a la Presidencia a través de la Secretaría Técnica, que se brinden acciones para el cumplimiento de los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva, por lo expuesto, se votó y aprobó el siguiente acuerdo: -----

**ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS
ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CEAVI/JG/02/03-EXTRAORD/2020**

Se aprueban acciones para el seguimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno.
Proyecto modificado mediante **CEAVI/JG/02/07-EXTRAORD/2020.**

Para la presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, el uso de la voz, al Comisionado de Atención a Víctimas en funciones en de Presidente, informo que para conocimiento de la Junta de Gobierno, se presentó ante la Secretaría de Administración y Finanzas, la integración del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación

de Control Interno Institucional (CARECI). -----

En el desahogo de este punto del orden del día la representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, informó que la CGMDA, solicitó que fuera presentado ante este órgano colegiado el Manual del Comité. En el mismo punto del orden del día, la representación de la Secretaría de la Contraloría solicitó que se presente y brinde el trámite para la aprobación del Comité. El Comisionado en funciones de Presidente, señaló que es en el mismo sentido, que se está presentando ante la Junta de Gobierno. Así mismo, solicitó que se recabara la votación debido a que no existían más observaciones, o comentarios.-----

La Secretaría Técnica, solicitó al pleno que se votara el punto, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:-----

**APROBACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
CEAVI/JG/02/04-EXTRAORD/2020**

Se emite el Acuerdo por el que se hace de conocimiento el **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional**. Se instruye a la Secretaría Técnica para que inicie las gestiones para su publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día fue a la Presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia. El Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas en funciones de Presidente de este órgano colegiado, informó que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública notificó que la Comisión Ejecutiva es un sujeto obligado en términos de la Ley, derivado de esta notificación se generaron los actos tendientes a la constitución del Comité que mandata la Ley. -----

La Secretaría Técnica, procedió a recabar la votación correspondiente a la propuesta de acuerdo en virtud de que no existieron intervenciones, aprobándose por unanimidad:-----

**APROBACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CEAVI/JG/02/05-EXTRAORD/2020**

Se emite el Acuerdo por el que se hace de conocimiento el **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia**. Se instruye a la Secretaría Técnica para que inicie las gestiones para su publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la Presentación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios 2020 (PAAAPS). El Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas en funciones de Presidente de este órgano colegiado, quien señaló que dicho instrumento ya fue publicado en la Gaceta en cumplimiento a las disposiciones presupuestales. -----

La representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, invitó de forma preventiva, al cumplimiento de las disposiciones en materia presupuestal, que establecen calendarios muy puntuales para su ejercicio, y que deben ser informados y atendidos oportunamente. -----

Una vez, que no existieron más intervenciones, se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad, el siguiente acuerdo:-----

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, 2020
CEAVI/JG/02/06-EXTRAORD/2020**

Se emite el Acuerdo por el que se hace de conocimiento el **Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, 2020 (PAAAPS)**. Se instruye a la Secretaría Técnica para que inicie las gestiones para su publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día fue el relativo a la Presentación del Código de Conducta de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. Para el desahogo de este punto, el Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, en funciones de Presidente, intervino indicando que el Código de Conducta que se presenta, se encuentra alineado al que en su momento aprobó la Secretaría de Gobierno para sus relaciones laborales y que cumple las necesidades institucionales para establecer reglas de probidad, disciplina, colaboración, e institucionalidad que se requiere. -----

Al concluir, esta intervención, se solicitó si existía algún comentario u observación al respecto. La Secretaría Técnica, solicitó se votara, este punto, aprobándose por unanimidad, el siguiente acuerdo:-----

**APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CEAVI/JG/02/06-EXTRAORD/2020**

Se emite el Acuerdo por el que se hace de conocimiento el **Código de Conducta de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México**. Se instruye a la Secretaría Técnica para que inicie las gestiones para su publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto, fue el relativo, al análisis jurídico, y armonización del Estatuto Orgánico y el Reglamento de la Ley de víctimas para la Ciudad de México, con las ulteriores reformas a la propia Ley y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz, para explicar su propuesta, el Comisionado Ejecutivo, señala, que posterior al 8 de octubre en el que se aprueba el Estatuto Orgánico, no se pudo publicar porque no existía suficiencia presupuestaria para ello. Posterior a esta fecha, el 22 de octubre y el 24 de diciembre se sucedieron modificaciones que cambian la nomenclatura y la determinación de la forma en que se repara el daño, para las víctimas de delitos de alto impacto y a violaciones a Derechos Humanos. Con la misma fecha, es publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad

de México, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cuyos artículos 6l fracción XIV y vigésimo segundo transitorios, que establece un periodo de transición entre la Fiscalía y la CEAVI para la asesoría jurídica para dar cumplimiento a la Ley General de Víctimas. En acuerdo posterior con la Consejería Jurídica, para analizar estas consecuencias jurídicas se determinó que era procedente dejar sin efectos, ese mandato para publicación de esta Junta de Gobierno, y que se estableciera una mesa de trabajo que armonice el Estatuto Orgánico y el Proyecto de Reglamento de la Ley de Víctimas. -----

El representante de la Fiscalía, solicitó la palabra, manifestando que si esta mesa de trabajo incorporaba facultades de la Fiscalía, era de su interés participar en esta mesa, en virtud, que también ese órgano se encuentra en proceso de elaboración de su Reglamento Interno. -----

En uso de la voz, el Comisionado Ejecutivo, retomó la propuesta para que se estableciera una mesa de trabajo tripartita, de la Consejería Jurídica, la Fiscalía General de Justicia, y la Comisión Ejecutiva para armonizar el Estatuto Orgánico y la propuesta de Reglamento de la Ley de Víctimas ambos de la CEAVI. -----

**ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS
ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CEAVI/JG/02/07-EXTRAORD/2020**

Se emite el acuerdo por el que se aprueba dejar sin efectos la orden de publicar el Estatuto Orgánico de esta Comisión Ejecutiva en la Gaceta Oficial, ante la evidente necesidad de revisión y armonización para generar seguridad y certeza jurídica de los procedimientos sustantivos y formales de la CEAVI y se instruye al Comisionado Ejecutivo a que realice en conjunción con la Consejería Jurídica y la Fiscalía General de Justicia a que realice el análisis jurídico de dicho ordenamiento y se haga un nuevo proyecto de Estatuto Orgánico y Reglamento respectivos para ser sometidos a la valoración de esta Pleno.

y. l. a

El Comisionado Ejecutivo, antes de concluir la sesión, invitó a quienes han participado en el marco de los trabajos de la Comisión Interinstitucional de lucha contra la Trata de personas, señalando la intervención estratégica que esta Comisión Ejecutiva tiene par la elaboración del Modelo de Atención a las víctimas de Trata de Personas. ----

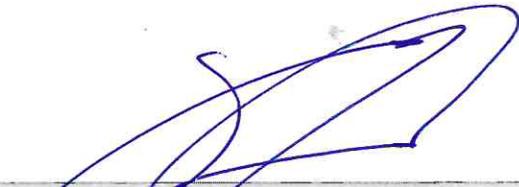
En uso de la voz, informó el avance que se tenía en la elaboración de unos lineamientos para concluir la vigencia de los Lineamientos para la indemnización de víctimas a violaciones a derechos humanos, elaborado conjuntamente con la Secretaría de Gobierno y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

JA

Se cierra la sesión a las veinte horas del día de su inicio y se señala la convocatoria para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno a celebrarse el día viernes 13 de marzo de 2020 a las 16:30 horas. Por lo que quedan citados en este acto, los integrantes permanentes e invitados de este Pleno de la Junta de Gobierno de la CEAVI, mediante citación no menor a 48 horas como recordatorio que se les hará llegar a su correo electrónico designado para tal efecto.-----

G

FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON



Mtro. Armando Ocampo Zambrano
Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de
la Ciudad de México



Mtro. F. Arturo Medina Padilla
Subsecretario de Gobierno
Secretaría de Gobierno



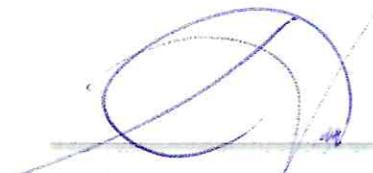
Lic. María de Lourdes Lezama Aguilar
Subprocuradora de Atención a Mujeres en la
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo



Lic. Víctor Manuel Torres Olivares
Director Ejecutivo de Asuntos Estratégicos en la
Secretaría de Bienestar e Inclusión Social



Mtra. Violeta Giorgina Abreu González
Directora General de Enlace y Programas Especiales
en la Secretaría de Administración y Finanzas



Mtra. Nelly Montealegre Díaz
Subprocuradora de Atención a Víctimas del Delito y
Servicios a la Comunidad en la Procuraduría
General de Justicia de la Ciudad de México



Lic. Silvia Marcela Arriaga Calderón
Directora General de Servicios Legales en la
Consejería Jurídica y de Servicios Legales

L.A.O

JA

